



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BERNUY

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2015, ha aprobado inicialmente el Reglamento sobre el uso de la factura electrónica en el Ayuntamiento de Bernuy, lo que se hace público para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones en el plazo de treinta días.

Bernuy 14 de enero de 2015.-El Alcalde, Rafael Machín Arroyo.

N.º I.- 470